



VIOLENCIA DOMÉSTICA

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PODER JUDICIAL PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL

Desde su marco de acción correspondiente, el Poder Judicial de Puerto Rico es el poder gubernamental que interpreta las leyes y resuelve los casos o las controversias legales que presentan las personas y entidades. Para cumplir con esta responsabilidad, se ponen en práctica medidas que garantizan que todas las personas puedan acudir a los tribunales a presentar sus reclamos y defensas en igual de condiciones. Entre estas, se han desarrollado múltiples iniciativas para facilitar que toda la población y, en especial, los sectores más vulnerables -tales como las partes involucradas en situaciones de violencia doméstica- tengan las herramientas y estructuras de apoyo que les permitan atender las controversias legales que enfrentan con un enfoque humano, pero a la vez ágil y efectivo.

A continuación, se incluye información general de los servicios especializados del Poder Judicial para la atención de casos de violencia doméstica y violencia sexual.

Directoría de Programas Judiciales

La Directoría de Programas Judiciales es una oficina administrativa adscrita a la Oficina de Administración de los Tribunales. Esta tiene la misión de facilitar -de un modo firme, sensible y efectivo- el desarrollo, la coordinación y la implantación de políticas, proyectos y programas que apoyen y fortalezcan la función judicial para mayor acceso a la justicia a toda la comunidad, tales como el Programa para la Administración de Casos de Violencia Doméstica y el Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica.

El Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica, adscrito a la Directoría de Programas Judiciales de la Oficina de Administración de los Tribunales, coordina iniciativas del Poder Judicial en su misión de enfrentar el problema social de la violencia doméstica en Puerto Rico. Entre estas iniciativas, se encuentran el Proyecto de Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica, el Proyecto de Especialización de Servicios en Casos de Violencia Doméstica y el Proyecto de las Salas Especializadas en Casos de Violencia de Género.

Proyecto de Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica

El Proyecto de Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica tiene el propósito de mejorar la intervención judicial y proveer un ambiente seguro y confidencial para beneficio de toda persona, independientemente del sexo, estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio de cualquiera de las personas involucradas en una situación de violencia doméstica que acude al Tribunal a solicitar ayuda al amparo de la Ley Núm. 54. Ello, ya que en las Salas Especializadas de Violencia Doméstica se:

- asegura el trámite apropiado y eficiente de su caso, al brindar atención exclusiva de casos de violencia doméstica
- promueve la seguridad de las personas afectadas, al contar con salas de espera separadas para cada parte y salón infantil para personas menores de edad acompañantes

- establece una supervisión intensiva de las personas que incurren en violencia doméstica, al tener acuerdos con otras entidades disponibles para realizar intervenciones, tales como:
 - Departamento de Justicia
 - Departamento de Corrección y Rehabilitación
 - Departamento de Familia
 - Municipios
 - Oficina de la Procuradora de la Mujer
 - Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
 - Organizaciones que ofrecen asesoramiento y representación legal
 - Policía de Puerto Rico
- facilita la oferta de servicios de apoyo y de ayuda a las partes, al contar con recursos del Tribunal especialmente capacitados y capacitadas y con alianzas colaborativas con organizaciones colaboradoras para proveerle servicios necesarios a las partes

Proyecto de Especialización de Servicios en Casos de Violencia Doméstica

El Proyecto de Especialización de Servicios en Casos de Violencia Doméstica implica llevar a las regiones judiciales que no cuentan con una Sala Especializada, aquellos elementos que se puedan anticipar mientras se concretiza la implantación oficial de la Sala Especializada. Entre estos elementos, se encuentran:

- capacitación del personal y de los jueces y las juezas
- espacios existentes habilitados como salas de espera separadas para las partes
- recursos externos de apoyo para la parte que solicita ayuda en el Tribunal
- calendario especializado

Proyecto de Salas Especializadas en Casos de Violencia de Género

Debido a que la violencia doméstica y la violencia sexual son problemas sociales graves en Puerto Rico, el Poder Judicial amplió el Proyecto de Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica, para incluir la atención de casos de violencia sexual. De esta forma, se constituyó el Proyecto de Salas Especializadas en Casos de Violencia de Género en donde se atienden peticiones de órdenes de protección por alegaciones de violencia doméstica, violencia sexual, maltrato de menores por abuso sexual y maltrato de personas de edad avanzada por abuso sexual. Además, se atenderán casos criminales relacionados.

La Sala Especializada en Casos de Violencia de Género cuenta con personal del Tribunal capacitado en temas de violencia de género; calendarios especiales y áreas de servicio separadas para cada parte en el caso. Además, sirve de enlace entre la persona afectada y los servicios que pueda necesitar, incluyendo intercesoría legal, representación legal y Policía de Puerto Rico. En el caso de personas menores de edad afectadas por violencia sexual, también se integra al personal del Departamento de Familia para facilitar cualquier proceso que esa agencia deba realizar.